



## Prueba de admisión

**De acceso**  
(para alumnos/as que no poseen conocimientos musicales)

**De suficiencia**  
(para alumnos/as que poseen suficientes conocimientos musicales)

### Sede

Central	Extensiones				
<input type="checkbox"/> Puerto del Rosario	<input type="checkbox"/> Gran Tarajal	<input type="checkbox"/> Corralejo	<input type="checkbox"/> La Oliva	<input type="checkbox"/> Morro Jable	

### Datos personales del alumno

Apellidos y nombre		
D.N.I./N.I.E.	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Calle	Número	Código postal
Población	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico	

### Datos de los progenitores (sólo en caso de alumnos menores de edad)

Apellidos y nombre del padre, madre o tutor	D.N.I./N.I.E.
Teléfono	Correo electrónico

**Oferta educativa** (Tacha con una cruz, las tres especialidades en las que desees realizar las pruebas de admisión. En las extensiones, podrás elegir también varios instrumentos de entre los ofertados)

Sede central	Clásica				Moderna	Folclore
<b>Puerto del Rosario</b> Palacio de formación y Congresos de Fuerteventura	<b>Apartado 1</b> Prueba de acceso en junio <input type="checkbox"/> Violín <input type="checkbox"/> Piano <input type="checkbox"/> Guitarra <input type="checkbox"/> Timple solista	<b>Apartado 2</b> Prueba de acceso en junio <input type="checkbox"/> Trompeta <input type="checkbox"/> Trompa <input type="checkbox"/> Trombón <input type="checkbox"/> Bombardino <input type="checkbox"/> Tuba	<b>Apartado 3</b> Prueba de acceso en junio <input type="checkbox"/> Clarinete <input type="checkbox"/> Saxofón	<b>Apartado 4</b> Solo para pruebas de suficiencia en junio <input type="checkbox"/> Lenguaje musical	Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre	Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre
	<b>Extensión</b>					
<b>Gran Tarajal</b> Casa de la Cultura	Prueba de acceso en junio <input type="checkbox"/> L. Musical <input type="checkbox"/> Piano <input type="checkbox"/> Guitarra		Prueba de suficiencia en junio <input type="checkbox"/> Lenguaje musical		Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre	Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre
	<b>Extensión</b>					
<b>La Oliva</b> Casa de la Cultura	Prueba de acceso en septiembre <input type="checkbox"/> Lenguaje musical <input type="checkbox"/> Piano		Prueba de suficiencia en septiembre <input type="checkbox"/> Lenguaje musical		Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre	Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre
	<b>Extensión</b>					
<b>Corralejo</b> Al lado de la Oficina de Turismo	Prueba de acceso en septiembre <input type="checkbox"/> Lenguaje musical <input type="checkbox"/> Piano		Prueba de suficiencia en septiembre <input type="checkbox"/> Lenguaje musical		Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre	Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre
	<b>Extensión</b>					
<b>Morro Jable</b> Casa de la Cultura	Prueba de acceso en junio <input type="checkbox"/> Clarinete <input type="checkbox"/> Saxofón		Prueba de suficiencia en junio <input type="checkbox"/> Lenguaje musical		Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre	Entrevista con el/la profesor/a en el mes de septiembre
	<b>Extensión</b>					

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos y garantía de los derechos digitales. Le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con domicilio en la C/ Primero de Mayo, nº 39, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y/o cancelación de sus datos personales.

Declaro que he leído y con mi firma acepto, las normas y el funcionamiento de la Escuela de Música de Fuerteventura.

Firmado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



## Las pruebas de admisión área clásica

La Escuela insular de Música de Fuerteventura, posee dos formas de admisión para los alumnos/as:

1. **Las Pruebas de Acceso:** no se tendrá en cuenta los conocimientos musicales previos.
2. **Las Pruebas de Suficiencia:** se tendrán en cuenta los conocimientos musicales previos.

## Qué son las pruebas de acceso y de suficiencia área clásica

### Pruebas de acceso

1. Las pruebas de Acceso, son unas pruebas de aptitud y se realizan para seleccionar el alumnado con unas condiciones musicales “mínimas y con voluntad de dedicarse de modo amateur a la música y como complemento a su formación humana”.
2. La prueba de Admisión para las Enseñanzas Elementales, consiste en la realización de una serie de pruebas, en las que se valorarán:
  - a) Las Pruebas Cognoscitivas musicales de los aspirantes: rítmicas, auditivas, vocales y de psicomotricidad.
  - b) Las Pruebas aptitudinales con el instrumento por parte de los aspirantes: concentración, relajación, flexibilidad, adaptación física al instrumento, carácter etc...
  - c) Disponibilidad y dedicación al instrumento.

### Pruebas de suficiencia

1. Para las pruebas de Suficiencia, el alumno/a deberá de tener conocimientos previos y se realizan para valorar el nivel de instrumento y de lenguaje musical que posee el alumno, para asignarlo a los niveles impartidos en el centro.
2. Los ejercicios correspondientes a la Pruebas de Suficiencia de las Enseñanzas Elementales para los cursos del 2 al 5º, constarán de dos partes:
  - a) Instrumento (las obras del correspondiente nivel)
  - b) Teórico-práctico: Lenguaje Musical.

## Cómo realizar la inscripción para las pruebas de admisión área clásica

### La inscripción para las Pruebas de Admisión, podrá realizarse:

1. De forma presencial OAC: En las Sedes del Registro del Cabildo del Cabildo
2. En sede electrónica: On-Line, en página sede electrónica del Cabildo.

## Cómo rellenar tu solicitud área clásica

### Acceso a primer nivel de instrumento:

1. La Escuela indicará en los tablones de anuncios, las plazas que quedan libres por profesor/a y especialidad (instrumentos).
2. **Para la Prueba de Suficiencia:** solo debes de elegir el instrumento que tocas. No olvides de solicitar también las pruebas de Lengua Musical.
3. **Para la prueba de acceso:** el sistema para elegir instrumento es el siguiente:
  - a) Para Puerto Rosario, elige de los apartados 1, 2 y 3 de esta solicitud, la especialidad (instrumento) que más te guste. **Obligatoriamente debe de ser uno de cada apartado. No podemos escoger dos especialidades (instrumentos) de un mismo apartado,** será automáticamente nula tu solicitud.
  - b) Para el resto de Extensiones de la Escuela, la elección será de entre los instrumentos ofertados.
4. La no presentación a una de las tres pruebas de Acceso, dejará sin efecto la matrícula de solicitud de la Prueba de Admisión.
5. Una vez elegidos, decide y enumera cual de ellos es tu primera, segunda y tercera opción.
6. Ya puedes **formalizar tu solicitud de PRUEBAS DE ADMISIÓN ACCESO O SUFICIENCIA**, en las fechas designadas al efecto.
7. Para la realización de las pruebas de acceso a primer nivel de las enseñanzas elementales de música, el Director o el Jefe de Estudios, designará el equipo docente encargado de evaluar las pruebas.

## Normas generales para las pruebas de admisión

1. La admisión de alumnos para cursar enseñanzas elementales de música en la Escuela insular de Música no tendrá más limitaciones que las derivadas de los requisitos de edad, y en su caso, de la superación de la **Prueba de Admisión** (acceso y suficiencia) para ingresar en estas enseñanzas.
2. Con carácter general para el curso 2019-2020, la edad mínima de acceso a estas enseñanzas será de ocho años cumplidos, o cumplirlos dentro del año natural en que se inicien las mismas. (31 de diciembre del año en curso).
3. Para las pruebas de Admisión en Lenguaje musical e instrumento en los niveles 2º, 3º, 4º y 5º, será preciso solicitar la prueba de **Suficiencia**.
4. El plazo de presentación de solicitudes de admisión será del 8 de abril al 8 de mayo, ambos inclusive, o primer día hábil posterior en ambos casos. Finalizado este plazo, la Escuela publicará en el tablón de anuncios la relación de solicitantes admitidos, y en su caso, los excluidos, indicando las causas de exclusión y la apertura de un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos o aportar la documentación que hubiera dado lugar a la exclusión.
5. Las solicitudes de admisión para la prueba de acceso, se formalizarán en impreso oficial. Los impresos estarán a disposición en las diferentes Sedes del Registro del Cabildo Insular de Fuerteventura y a través de sede electrónica (On-Line), en página sede electrónica del Cabildo).
6. Con la solicitud, se deberá acompañar: (original y fotocopia del; DNI, pasaporte).
7. La presentación de solicitudes fuera de plazo, así como la falsedad en los datos aportados o la ocultación de información por parte de los solicitantes dará lugar a la pérdida de los derechos que les pudieran corresponder.
8. Las pruebas, tanto de acceso a primer curso como de suficiencia, se realizarán en el mes de junio (Consultar tablón de anuncios del Centro, o bien llamando al teléfono 928 862 497).